
BASES PARA EL CONCURSO DE CREACIÓN DE LEMAS
DIRECTIVA N°65-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

I. OBJETIVOS:

- Promover la creatividad en los directores, docentes de cada CEBE, PRITE, CREBE e II.EE. Inclusivas de los niveles de inicial, primaria y secundaria, de II.EE públicas y privadas de la UGEL Tacna.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad dentro del enfoque inclusivo.

II. PARTICIPANTES:

- En el presente concurso pueden participar todas las directoras, docentes, docentes coordinadores, auxiliares de educación, personal administrativo de cada CEBE, PRITE, CREBE e II.EE. Inclusivas de los niveles de inicial, primaria y secundaria, de instituciones educativas públicas y privadas de la UGEL Tacna.

III. DE LA PRESENTACIÓN:

- Los directores de cada CEBE, PRITE, CREBE e II.EE. Inclusivas deberán presentar el lema ganador en un sobre manila cerrado, en cada hoja deberá indicar lo siguiente:

"CONCURSO DE CREACIÓN DE LEMAS"

CEBE/ II. EE:

Nombre y apellidos:

Seudónimo:

Grado y sección:

Fundamentación:

.....

Lema:

.....

.....

seudónimo

IV. RECEPCIÓN:

Los participantes deben presentar el lema, fruto de su creatividad personal, y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.

Los lemas serán recibidos en mesa de parte de la UGEL Tacna en el horario de 8:00 am. a 3:00 pm. Hasta el día viernes 11 de octubre del 2019.

V. PREMIACION:

El jurado otorgará un premio, el día 16 de octubre durante la actividad denominada "Demostrando mi talento", el que se realizará en el paseo cívico, a las 3:00 pm

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Creatividad y originalidad 40 %
- Motivador y reflexivo 30 %
- Claro, simple, conciso 20 %
- Redacción 10 %

VII. GRUPO CALIFICADOR:

La UGEL Tacna conformará una comisión para evaluar y seleccionar el lema ganador.

VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR:

El ganador conservará la titularidad de los derechos de autor sobre el lema presentado en el concurso a la UGEL Tacna 2019, así mismo autoriza a la UGEL Tacna, la publicación, difusión, por tiempo indefinido, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre del ganador en calidad de autor.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Cualquier situación no contemplada en la presente, será resuelta por la Comisión Organizadora.

MJGA/J.AGP
DYCN/EBE
C.C. ARCHIVO



Tacna 07 de octubre del 2019.